

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**25985** *ORDEN de 21 de noviembre de 1995 por la que se declara desierto un puesto de trabajo convocado a libre designación por Orden de 25 de septiembre de 1995.*

Por Orden de 25 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el procedimiento de libre designación, entre otros, el puesto de trabajo vacante de Jefe de Servicio de Inspección Técnica de Educación, nivel 27, en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Valladolid.

Una vez cumplido lo establecido en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada a la misma por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar desierto el puesto de trabajo anteriormente citado.

Lo que se comunica para su conocimientos y efectos.

Madrid, 21 de noviembre de 1995.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general, Adolfo Navarro Muñoz.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios. Departamento.

**25986** *ORDEN de 24 de noviembre de 1995 por la que se convocan a libre designación varios puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

De conformidad con la legislación vigente y según la relación de puestos de trabajo de este Departamento, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones en su sesión del día 22 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero de 1994), este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II, y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, 28014 Madrid).

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo, de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que se soliciten.

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes

deberán acompañar a la solicitud su curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—Contra la presente Orden se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación al órgano de este Ministerio que dicta el acto, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de noviembre de 1995.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Adolfo Navarro Muñoz.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y DE LA ALTA INSPECCION

#### *Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Segovia*

Puesto de trabajo: Jefe Servicio de Inspección Técnica de Educación. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 1.385.064 pesetas. Localidad: Segovia. Grupo: A. Administración: AE. Cuerpo: AC18 (1). Observaciones: A15 (1).

### SUBSECRETARIA

#### *Unidad de Apoyo*

Puesto de trabajo: Jefe de Secretaría del Subsecretario. Número: 1. Nivel: 18. Complemento específico: 847.776 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Administración: AE.

### GABINETE DEL MINISTRO

Puesto de trabajo: Secretario/a puesto de trabajo nivel 30. Número: 1. Nivel: 14. Complemento específico: 403.020 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: D. Administración: AE.

(1) Funcionarios del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y personal docente no universitario de los grupos A y B, que hayan accedido a la función inspectora por concurso de méritos. El funcionario docente que obtenga el puesto, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera del Real Decreto 364/1995, se le condecorará una comisión de servicios. Clave A15 y AC18 de la relación de puestos de trabajo del Departamento.